

**Unidad de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria**

Sindicatura Municipal

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria			
Propuesta de Reforma a diversas disposiciones de los Capítulos 9 y 10 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla,			
Materia sobre la que versará la Regulación			
Justicia Cívica, Seguridad Municipal			
Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria			
Revisar normativa que establezca disposiciones en materia de justicia cívica con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad e implementarlas en la normatividad municipal con la finalidad de que faciliten la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, aprobado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.			
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria			
Integrar bases normativas sólidas para la ejecución e implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica en cuanto a los procedimientos de impartición de justicia, garantizar los derechos de la persona probables infractoras, así como de la competencia de las y los Jueces de Justicia Cívica para conocer y sancionar las conductas infractoras contempladas y descritas como faltas administrativas.			
Fecha tentativa de presentación:	Día: 15	Mes: Diciembre	Año: 2022
No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			